

RAWSON, 29 de octubre de 2013.

VISTO:

La realización de la Capacitación Resguardo y Tenencia de Evidencia Digital; y

CONSIDERANDO:

Que durante los días 31 de octubre y 1° de noviembre del corriente año tendrá lugar en la ciudad de Trelew la Capacitación Resguardo y Tenencia de Evidencia Digital en el marco del Convenio de Cooperación firmado el 30 de marzo de 2009 que vincula al Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut.

Que los temas que aborda la capacitación son de interés para el Ministerio Público Fiscal del Chubut, por lo que resulta pertinente declarar el auspicio de las referidas actividades.

POR ELLO, y en uso de las facultades que le confiere la Ley

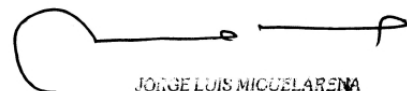
EL PROCURADOR GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: DECLARAR de Interés para el Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut la Capacitación Resguardo y Tenencia de Evidencia Digital, que tendrá lugar en la ciudad de Trelew los días 31 de octubre y 1° de noviembre de 2013.

Artículo 2°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 135/13 PG.



JORGE LUIS MIQUELARENA
PROCURADOR GENERAL